

Guatemala, 31 de Mayo de 2,014.

**Ingeniero**  
**Edwin Ramón Rodas Solares**  
**Vice Ministro de Energía y Minas**  
**Encargado del Área Energética**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Su Despacho**

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número **AC-38-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2014**.

**Actividades Realizadas:**

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoró en materia legal administrativa lo siguiente:
- ❖ Resolución declarando con lugar el recurso de revocatoria planteado por la empresa de transporte y control de energía eléctrica del Inde, expediente número DRCT-13-2012.
- ❖ Resolución declarando con lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad TRELEC, expediente número DRCT-13-2012.
- ❖ Providencia a la DGH, atender lo solicitado por la U. de Fiscalización, recurso de reposición planteado por la entidad CPA, S.A., Expediente número DGH-650-2012.
- ❖ Providencia a la DGH, Conocimiento y efectos legales procedentes, atender lo ordenado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, promovido por la entidad Gas Nacional, S.A., Expediente número DGH-637-06.
- ❖ Providencia de previo a resolver, Solicitud de constitución de servidumbre legal de utilidad pública, presentada por la entidad TRECSA, Expediente número DGE-96-2013.
- ❖ Providencia a la CNP, conocimiento y efectos legales procedentes, Modificación al programa Anual de Operaciones para el periodo de 20 de julio de 2013 al 19 de julio de 2014, Expediente número DGH-251-2013.
- ❖ Providencia a la DGH, conocimiento y efectos legales procedentes, Petro Energy, S.A., Expediente número DGH-073-2006
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad, Gas Zeta, S.A., Expediente número DGH-500-2012.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEOCSA, Expediente número DRCT-13-2013.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de reposición planteado por los señores Miguel Emilio Franco Barrios y William Alfredo Álvarez, Expediente número DGE-236-2010.

- ❖ Providencia a la DGM, atender lo solicitado por la PGN, de conformidad con el oficio número 035-2014/JLMCH, Expediente número LEXR-12-07.
- ❖ Providencia a la Unidad de Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes solicitud de terminación de proceso económico coactivo, Expediente oficio número 88-2014 MRPP/SYVA.
- ❖ Providencia a la UAJ, cumplido con lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por la entidad EEGSA, Expediente número GJ-224-2011.
- ❖ Providencia a la PGN, conocimiento y efectos procedentes, solicitud de información del señor Manuel López Vásquez, requerida por la PGN, a través del oficio número 010-2014.MRPP/SYVA.
- ❖ Providencia a la DGH, atender lo manifestado por la Unidad de Fiscalización, dentro de la solicitud de modificación del programa anual para el período comprendido del 20/07/2013 al 19/07/2014, de la entidad CPA, S.A., Expediente número DGH-251-2013.
- ❖ Providencia a la CNP, conocimiento y efectos procedentes, presentación de puntos de vista para la determinación de precios del petróleo crudo nacional, noviembre 2013, Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-747-2013.
- ❖ Oficio autorizando a la PGN a dar por terminado el proceso económico coactivo iniciado en contra del señor Rafael Orellana Hernández, Expediente oficio número 079-2004 MRPP/SYVA.
- ❖ Providencia a la PGN, cumplido con lo solicitado por dicha institución a través de providencia número 47-2013SITV/ de la entidad Guatemala Copper, Sociedad Anónima, Expediente número LEXR-12-07.
- ❖ Providencia a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad TUBAC, S.A., Expediente número DGE-14-2014.
- ❖ Resolución dando por presentados los estados financieros correspondientes al año 2013 de la entidad City Petén, S de R L., Expediente número DGH-88-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, recurso de revocatoria planteado por la señora Edna Maribel Zelaya García, Expediente número DGH-970-2005.
- ❖ Providencia a la UAJ, cumplido con lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, solicitud de declaratoria de fuerza mayor solicitada por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-A-90.
- ❖ Providencia audiencia a las partes recurso de revocatoria planteado por la entidad GAS ZETA, S.A., Expediente número DGH-117-2013.
- ❖ Providencia a la PGN, para iniciar cobro económico coactivo contra la entidad Constructora de Obras de Electrificación y Urbanización, Sociedad Anónima, Expediente número LEXT-381
- ❖ Certificación de la resolución 391 del cinco de octubre de dos mil doce, emitida por la DGM, para cobro económico coactivo contra la entidad Constructora de Obras de Electrificación y Urbanización, Sociedad Anónima, Expediente número LEXT-381.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de revocatoria planteado por la entidad EPI, S.A., Titular del contrato número 2-2009, Expediente número DGH-100-14.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por el señor Freddy Manuel Buenafe Torres, Expediente número LEXT-599.

- ❖ Providencia a la CNEE, Atender lo solicitado por el INDE como propietario de ETCEE, memorial presentado dentro del Expediente número GTTA-191-2013
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad Etos Carburantes, S.A., Propietaria de la Empresa mercantil Gasolinera Premiere, Expediente número DGH-55-01.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por la señora Edna Maribel Zelaya García de Rodas, Propietaria de la empresa mercantil Bless Petrolera del Sur, Expediente número DGH-970-2005.
- ❖ Oficio autorizando a la PGN, para dar por terminado el proceso económico coactivo iniciado en contra del señor Alfredo Faillace Cerna, Expediente Oficio número 18-2014/JLMCH.
- ❖ Resolución aprobando incentivos fiscales para el período de ejecución para el proyecto planta fotovoltaico de 50 MW, de la entidad ANACAPRI, S.A; Expediente número DGE-029-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, bases mínimas para la contratación de servicios aéreos, presentado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-29-2014.
- ❖ Providencia a la CNEE, atender lo solicitado por la UAJ, órgano de apoyo técnico de este Ministerio, dentro del recurso de revocatoria, planteado por el Administrador del Mercado Mayorista, Expediente número GJ-172-2013.
- ❖ Resolución aprobando inscripción temporal como gran usuario de electricidad solicitada por la entidad Fides Guatemala, S.A., Expediente número DGE-30-2014.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recursos de revocatoria planteados por el INDE como propietario de ECOE y el AMM, Expediente número GJ-68-2011.
- ❖ Providencia a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes solicitud de modificación de listado para incentivos, presentada por la entidad Proyectos sostenibles de Guatemala, S.A., para el Proyecto denominado Hidroeléctrica Guayacán, Expediente número DGE-130-2013.
- ❖ Resolución con lugar los recursos de revocatoria planteados por la entidades Instituto Nacional de Electrificación INDE, como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE, y Redes Eléctricas de Centroamérica, S.A., e Hidro Xacbal, S.A., como propietaria de la Empresa Mercantil Transporte de Electricidad de Occidente, Expediente número DCS-362-2009.
- ❖ Resolución aprobando inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Solozzo, S.A, Expediente número DGE-48-2014
- ❖ Resolución aprobando inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Plastitex, S.A, Expediente número DGE-55-2014.
- ❖ Resolución aprobando inscripción definitiva como gran usuario de electricidad de la entidad Inter Mantenimiento, S.A, Expediente número DGE-020-2012.
- ❖ Resolución declarando con lugar el recurso de reposición planteado por la entidad Perenco Guatemala Limited. Expediente número DA-DGH-11C-DIC-97.
- ❖ Providencia a la CNEE, en virtud de lo resuelto por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y efectos legales procedentes, Empresa Eléctrica Municipal de Izabal. Expediente Número DCS-11-2009.
- ❖ Providencia a la DGE, cumplido con lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Energético, sobre la solicitud de transferencia de la autorización para UBDP,

presentada por la entidad Hidroeléctrica del Ocosito, S.A., Expediente número DGE-236-2010

- ❖ Providencia a las Direcciones Generales de Hidrocarburos, Minería y Energía, para que emitan opinión de conformidad con lo solicitado por SEGEPLAN en providencia número OT-D02-2013, Expediente de creación del municipio de Ciudad Peronea,
- ❖ Resolución no admitiendo para su trámite el recuso de reposición planteado por la entidad Enel Green Power Guatemala, S.A., Expediente número DGE-217-2012.
- ❖ Resolución no admitiendo para su trámite el recuso de reposición planteado por la entidad Enel Green Power Guatemala, S.A., Expediente número DGE-45-2013.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Emgelberg Oswaldo Flores Pérez  
DPI 2510-14630 2201

  
Vo. Bo.  
Licda. María Mercedes Bonilla Chay  
Secretaria General



Aprobado   
Ing. Edwin Ramón Rodas Solares  
Viceministro de Energía y Minas